

EMEL SUR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS PARA PROPOSITOS ESPECIALES

**(Expresados en miles de pesos chilenos)
Correspondientes al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2012**

EMEL SUR S.A.
INDICE

	Página
I.- INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.	5
II.- ESTADOS FINANCIEROS.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO.	
- Activos	7
- Patrimonio Neto y Pasivos	8
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION.	9
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL.	10
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.	11
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO.	12
III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	13
1.- INFORMACION GENERAL.	13
2.- DESCRIPCION DE LOS SECTORES DONDE PARTICIPA LA SOCIEDAD	
2.1.- Aspectos regulatorios.	13
2.2.- Distribución de electricidad.	14
3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.	
3.1.- Bases de preparación de los estados financieros.	18
3.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por el Grupo.	18
3.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2012, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.	19
3.4.- Transacciones en moneda extranjera.	21
3.5.- Activos intangibles.	22
3.6.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.	22
3.7.- Activos financieros.	23
3.8.- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.	23
3.9.- Efectivo y equivalentes al efectivo.	23
3.10.- Capital social.	23
3.11.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	24
3.12.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	24
3.13.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	24
3.14.- Distribución de dividendos.	24
4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION.	
4.1.- Estimación del deterioro de la plusvalía comprada.	25
5.- POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.	
5.1.- Riesgo financiero.	25
6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	26

	Página
7.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	27
7.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.	28
7.2.- Directorio y Gerencia de la sociedad.	29
8.- ACTIVOS, PASIVOS POR IMPUESTOS.	29
9.- INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL METODO DE LA PARTICIPACION.	
9.1.- Inversiones en subsidiarias.	30
9.2.- Información resumida de las subsidiarias.	30
10.- PLUSVALIA.	
10.1.- Prueba de deterioro de la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida útil indefinida.	31
11.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.	31
12.- PATRIMONIO NETO.	
12.1.- Capital suscrito y pagado.	32
12.2.- Número de acciones suscritas y pagadas.	32
12.3.- Política de dividendos.	32
12.4.- Dividendos.	32
12.5.- Reservas.	33
12.6.- Reconciliación del movimiento en reservas de los otros resultados integrales.	33
13.- COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES.	
13.1.- Gastos por naturaleza.	34
13.2.- Otras ganancias (pérdidas).	34
14.- RESULTADO FINANCIERO.	
14.1.- Composición unidades de reajuste.	35
15.- GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.	
15.1.- Efecto en resultados por impuestos a las ganancias.	35
15.2.- Localización del efecto en resultados por impuestos a las ganancias.	35
15.3.- Conciliación entre el resultado por impuestos a las ganancias contabilizado y la tasa efectiva.	36
15.4.- Efecto en otros resultados integrales por impuestos a las ganancias.	36
16.- INFORMACION POR SEGMENTO.	
16.1.- Criterios de segmentación.	36
17.- CONTINGENCIAS, JUICIOS Y OTROS.	
17.1.- Juicios y otras acciones legales.	37
17.2.- Sanciones administrativas.	37
17.3.- Restricciones	37

	Página
18.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS.	37
19.- MEDIO AMBIENTE.	37
20.- HECHOS POSTERIORES.	37



Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Emel Sur S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros para propósitos especiales de Emel Sur S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

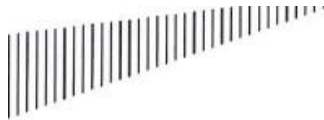
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros para propósitos especiales de acuerdo con las bases de preparación descritas en Nota 3.1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros para propósitos especiales a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión


En nuestra opinión, los mencionados estados financieros para propósitos especiales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Emel Sur S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las bases de preparación descritas en la Nota 3.1.

Bases de preparación de los estados financieros para propósitos especiales

Los mencionados estados financieros para propósitos especiales han sido preparados para reflejar la situación financiera de Emel Sur S.A. a base de los criterios descritos en Nota 3.1., antes de proceder a la consolidación, línea a línea, de los estados financieros de las subsidiarias detalladas en la Nota 9., las que están registradas en una sola línea del estado de situación bajo el método de la participación. Este tratamiento no modifica el resultado del ejercicio ni el patrimonio respecto de los estados financieros consolidados de Emel Sur y subsidiarias. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Restricción de Uso

Este informe es únicamente para información y uso del Directorio y Accionistas de Emel Sur S.A. para efectos de respaldo del proceso de reorganización societaria, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, para ningún otro propósito y por ningún otro usuario distinto a los señalados.


Fernando Zavala C.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 4 de marzo de 2013

EMEL SUR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
 Al 31 de diciembre de 2012.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	Nota	31/12/2012 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	6	837.644
Activos por impuestos.	8	22.967
Total activos corrientes		860.611
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.	9	69.545.601
Plusvalía.	10	188.232
Total activos no corrientes		69.733.833
TOTAL ACTIVOS		70.594.444

EMEL SUR S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO
 Al 31 de diciembre de 2012.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31/12/2012 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	17.406
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	7	343.809
Total pasivos corrientes		361.215
TOTAL PASIVOS		361.215
PATRIMONIO		
Capital emitido.	12	21.273.836
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	12	12.618.041
Primas de emisión.	12	1.378.392
Acciones propias en cartera.	12	(24.407)
Otras reservas.	12	34.987.367
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.		70.233.229
Total patrimonio		70.233.229
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		70.594.444

EMEL SUR S.A.**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION**

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	Nota	01/01/2012 31/12/2012 M\$
Gasto de administración.	13	(17.904)
Otras ganancias (pérdidas).	13	(39)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.		(17.943)
Ingresos financieros.	14	21.966
Participación en ganancia (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación.	9	3.267.476
Resultados por unidades de reajuste.	14	110
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		3.271.609
Gasto por impuestos a las ganancias.	15	(2.978)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.		3.268.631
Ganancia (pérdida)		3.268.631
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora.		3.268.631
Ganancia (pérdida)		3.268.631

EMEL SUR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	Nota	01/01/2012 31/12/2012 M\$
Ganancia (pérdida)		3.268.631
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral.	15	(1.452.076)
Impuesto a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral		(1.452.076)
Otro resultado integral		(1.452.076)
Total resultado integral		1.816.555
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.		1.816.555
Total resultado integral		1.816.555

EMEL SUR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Primas de emisión	Acciones propias en cartera	Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio	
				Superavit de revaluación	Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2012	21.273.836	1.378.392	(24.407)	40.174.099	(1.738.633)	38.435.466	9.798.686	70.861.973	70.861.973
Patrimonio reexpresado	21.273.836	1.378.392	(24.407)	40.174.099	(1.738.633)	38.435.466	9.798.686	70.861.973	70.861.973
Cambios en patrimonio									
Resultado integral									
Ganancia (pérdida)		0	0				3.268.631	3.268.631	3.268.631
Otro resultado integral		0	0	(1.452.076)	0	(1.452.076)		(1.452.076)	(1.452.076)
Total resultado integral	0	0	0	(1.452.076)	0	(1.452.076)	3.268.631	1.816.555	1.816.555
Dividendos.		0	0			0	(2.445.299)	(2.445.299)	(2.445.299)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	0	0	0	(1.996.023)	0	(1.996.023)	1.996.023	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	0	(1.996.023)	0	(1.996.023)	(449.276)	(2.445.299)	(2.445.299)
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2012	21.273.836	1.378.392	(24.407)	36.726.000	(1.738.633)	34.987.367	12.618.041	70.233.229	70.233.229

EMEL SUR S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO
 Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.
 (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	Nota	01/01/2012 31/12/2012 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.		(10.914)
Otros cobros y pagos de operación		
Dividendos recibidos.		2.777.609
Intereses recibidos.	7	22.438
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados).		(22.244)
Otras entradas (salidas) de efectivo.		(39)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		2.766.850
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Préstamos a entidades relacionadas		(276.769)
Cobros a entidades relacionadas.		789.910
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		513.141
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas.		350.008
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.		(340.681)
Dividendos pagados.		(2.451.935)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(2.442.608)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios		837.383
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		837.383
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período o ejercicio.		261
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período o ejercicio		837.644

1.- INFORMACION GENERAL.

Emel Sur S.A. (en adelante la "Sociedad"), es una empresa subsidiaria de la Compañía General de Electricidad S.A. (en adelante el "Grupo CGE").

Emel Sur S.A. es una sociedad anónima cerrada, tiene su domicilio social en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886 Piso 10 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Emel Sur S.A. a través de sus subsidiarias posee presencia en el sector de distribución de energía eléctrica.

La emisión de estos estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 4 de marzo de 2013, quien con dicha fecha autorizó además su publicación.

FORMACION DE LA SOCIEDAD.

Conforme a lo acordado por la Matriz Compañía General de Electricidad S.A. y lo informado por ésta al mercado como Hecho Esencial, con fecha 30 de agosto de 2010, se llevó a cabo un proceso de reorganización de las sociedades que conformaban el Grupo de Empresas Emel, con el propósito de simplificar su estructura de propiedad, de acuerdo a un criterio geográfico y de negocios.

Para efectos de lo señalado anteriormente, Empresas Emel S.A. se dividió en cuatro sociedades, una continuadora y tres nuevas sociedades, dentro de las cuales está Emel Sur S.A., sociedad anónima cerrada, lo cual fue aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2011, estipulando que la División tiene efectos financieros a contar del 1 de enero de 2011, en consecuencia, la Sociedad tiene como fecha de constitución el 1 de enero de 2011.

2.- DESCRIPCION DE LOS SECTORES DONDE PARTICIPA LA SOCIEDAD.

EMEL SUR S.A. participa en la actividad de distribución de energía eléctrica, a través de sus subsidiarias en las regiones V, Metropolitana, VI, VII y VIII.

Las principales características del mercado donde opera EMEL SUR S.A. son los siguientes:

2.1.- Aspectos regulatorios

Los negocios de EMEL SUR S.A. están sujetos a la normativa contemplada en la Ley General de Servicios Eléctricos (DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo). El objetivo de dicha Ley es establecer un marco regulatorio y un proceso de fijación de tarifas único, que restringe el poder discrecional del gobierno a través del establecimiento de criterios objetivos para la fijación de precios, de forma tal que el resultado sea la asignación económicamente eficiente de recursos al sector eléctrico.

El sistema regulatorio, vigente desde 1982, aunque ha sufrido algunas modificaciones importantes en los últimos años, ha permitido un desarrollo satisfactorio del sector eléctrico, además de su tránsito desde un

sistema de propiedad estatal a otro de propiedad mayoritariamente privada. Asimismo, ha permitido un rápido proceso de crecimiento, con altas tasas de inversión durante la última década, la diversificación de la oferta en generación, e importantes reducciones en los costos de producción transporte y distribución. Sin perjuicio de esto, en los últimos años, las barreras de entrada existentes en el mercado de generación y las dificultades para el desarrollo de proyectos de generación y transmisión han influido negativamente los precios y han afectado la oferta de energía.

Las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad son desarrolladas en Chile por el sector privado, cumpliendo el Estado una función reguladora, fiscalizadora y subsidiaria.

En lo relativo al segmento de distribución, en el cual la Sociedad desarrolla sus actividades, las inversiones se han efectuado normalmente, respondiendo adecuadamente a las necesidades de la demanda.

El mercado ha sido dividido en dos categorías: a) clientes sujetos a fijación de precios, que corresponden principalmente a aquellos cuya potencia conectada es igual o inferior a 2000 kW y; b) clientes no sujetos a fijación de precios o clientes libres. Las tarifas a cobrar a clientes regulados son fijadas por la autoridad. Por otro lado, los precios de suministro para clientes libres se pactan libremente. Adicionalmente, los clientes que tienen una potencia conectada mayor a 500 kW se encuentran facultados para optar entre la tarifa regulada y una de precio libre.

En relación con la posibilidad de que clientes que se encuentran en el mercado regulado opten por acceder al mercado de los clientes libres, es posible señalar que en las condiciones actuales de precios de generación, no parecen producir incentivos para ello. Además, aunque así fuera, dicha situación no debería representar efectos significativos en los resultados de las empresas concesionarias en la medida en que se acojan a las opciones tarifarias de peajes de distribución existentes.

2.2.- Distribución de electricidad en Chile

EMEL SUR S.A participa en el negocio de distribución de energía eléctrica a través de sus subsidiarias Emelectric S.A. y Emetal S.A.; abasteciendo a 275.145 clientes en las regiones V, Metropolitana, VI, VII y VIII, con ventas físicas que alcanzaron a 1.224 GWh al cierre del ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2012.

Contratos de Suministro

Del mismo modo, la Empresas Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. y la Empresa Eléctrica de Talca S.A., ambas filiales de Emel Sur S.A., cuentan con contratos de suministro para abastecer los consumos de sus clientes regulados suscritos, en el marco de los procesos licitatorios efectuados en el año 2006, con la Empresa Nacional de Energía S.A. y AES Gener S.A., los cuales tienen vigencia hasta los años 2019 y 2024, respectivamente.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de satisfacer algunos déficits de energía no contratados que se presentaron el año 2012, ambas empresas iniciaron el año 2008 los correspondientes procesos de licitación, haciendo entrega a la Comisión Nacional de Energía de las bases correspondientes, las cuales a la fecha se encuentran pendientes de aprobación por parte de la autoridad. En el mes de enero de 2013, las sociedades han comunicada esta situación a la Comisión Nacional de Energía, señalándole que resulta necesario que instruya o solicite a la autoridad que corresponda la forma de resolver esta situación a consecuencia de su decisión de no aprobar oportunamente las bases de la licitación para satisfacer los déficit indicados a partir del año 2012. Adicionalmente, informaron a SEC y el CDEC-SIC, haciendo entrega de los antecedentes del caso.

Para el caso de sus clientes libres, la Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. cuenta con contratos de suministro cuya vigencia se extienden hasta el año 2017.

Demanda

El crecimiento de la demanda se relaciona con el mejoramiento del ingreso y con el desarrollo tecnológico asociado principalmente, en el sector residencial, a mayor acceso a equipos electrodomésticos y, en el sector industrial, a la automatización de procesos. Otro factor que influye en el crecimiento de la demanda es el incremento de la población y las viviendas, lo que está fuertemente relacionado con los planes de desarrollo urbano.

Así, es posible concluir que el crecimiento de este mercado está fuertemente vinculado con el crecimiento de la región. En Chile, como nación en desarrollo, el consumo per cápita aún es bajo, en comparación con el de países desarrollados. Por lo tanto, las perspectivas de crecimiento del consumo de energía eléctrica son altas, lo que se traduce en que el riesgo relacionado a la volatilidad y evolución de la demanda es bastante reducido, incluso considerando el impacto que podría generar la implementación de planes de eficiencia energética, los que tienden a traducirse en reducciones de la demanda que experimentan las empresas concesionarias y con ello, de los correspondientes ingresos. Además, este último riesgo se encuentra acotado si se tiene en cuenta que la experiencia internacional demuestra que para que dichos planes sean efectivos es necesario desacoplarlos de los ingresos de las empresas concesionarias, lo que independiza los ingresos de éstas de las variaciones de consumo que experimenten los clientes.

Precios

El segmento de distribución de electricidad en Chile se encuentra regulado por el Estado, debido a que presenta las características propias de un monopolio natural. Consecuentemente, establece un régimen de concesiones para el establecimiento, operación y explotación de redes de distribución de servicio público, donde se delimita territorialmente la zona de operación de las empresas distribuidoras. Asimismo, se regulan las condiciones de explotación de este negocio, precios que se pueden cobrar a clientes regulados y la calidad de servicio que debe prestar.

El marco regulatorio de la industria eléctrica en Chile está definido por la Ley General de Servicios Eléctricos cuyo texto se encuentra contenido en el DFL N° 4-2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos (Decreto N° 327-1997 del Ministerio de Minería), y los decretos tarifarios y demás normas técnicas y reglamentarias emanadas del referido ministerio, de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Valor Agregado de Distribución

La tarifa regulada de distribución, que es fijada cada cuatro años por la Comisión Nacional de Energía, resulta de la suma de tres componentes: el precio de nudo, fijado por la autoridad en el punto de interconexión de las instalaciones de transmisión con las de distribución (a partir de enero de 2010, se debe considerar el precio de los contratos de suministro que hayan suscrito las distribuidoras como resultado de las licitaciones realizadas para dar cumplimiento a la modificación legal introducida por la Ley Corta II); un cargo único por concepto de uso del Sistema Troncal y un Valor Agregado de Distribución (VAD) también fijado por la autoridad sectorial. Como el precio de nudo corresponde al precio aplicable a la compra de energía para consumos sometidos a regulación de precios, y el cargo único por uso del Sistema Troncal se debe traspasar a los propietarios de dichos sistemas, la distribuidora recauda sólo el VAD, componente que le permite cubrir los costos de operación y mantenimiento del sistema de distribución, así como rentar sobre todas las instalaciones.

La Ley General de Servicios Eléctricos establece que cada 4 años se debe efectuar el cálculo de los costos de las componentes del VAD, basado en el dimensionamiento de empresas modelo de distribución de energía eléctrica, las cuales deben ser eficientes y satisfacer óptimamente la demanda con la calidad de servicio determinada en la normativa vigente.

La Ley establece que las concesionarias deben mantener una rentabilidad agregada, esto es considerando a todas las empresas como un conjunto, dentro de una banda del 10% ± 4% al momento de la determinación del Valor Agregado de Distribución.

Así, el retorno sobre la inversión para una distribuidora dependerá de su desempeño relativo a los estándares determinados para la empresa modelo. El sistema tarifario permite que aquellas más eficientes, obtengan retornos superiores a los de la empresa modelo.

El Valor Agregado de Distribución considera:

- Costos fijos por concepto de gastos de administración, facturación y atención del usuario, independiente de su consumo;
- Pérdidas medias de distribución en potencia y energía;
- Costos estándares de inversión, mantención y operación asociados a la distribución, por unidad de potencia suministrada. Los costos anuales de inversión se calculan considerando el Valor Nuevo de Reemplazo, de instalaciones adaptadas a la demanda, su vida útil, y una tasa de actualización, igual al 10% real anual.

Para la determinación del Valor Agregado de Distribución, la CNE y las propias empresas concesionarias realizan estudios, cuyos resultados son ponderados en la proporción de dos tercios y un tercio, respectivamente. Con los valores agregados definitivos, la Comisión Nacional de Energía estructura fórmulas tarifarias finales y sus fórmulas de indexación, las cuales, de acuerdo con los procedimientos establecidos, son fijadas mediante decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Actualmente, dichas fórmulas de indexación, que son aplicadas mensualmente, consideran las variaciones del IPC, del IPMN, del precio del cobre y del dólar, reflejando las variaciones en los precios de los principales insumos que afectan los costos de la distribución de electricidad.

Adicionalmente, dada la existencia de economías de escala en la actividad de distribución de electricidad, las empresas alcanzan anualmente rendimientos crecientes con el aumento de la cantidad de clientes y de la demanda en sus zonas de concesión, los cuales son incorporados en las tarifas reguladas y transferidos a los clientes mediante la aplicación de factores de ajuste anuales determinados por la CNE.

Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de fijación del valor agregado de distribución para el cuatrienio 2012-2016.

Precios de Servicios Asociados al Suministro

Por otra parte, en la misma ocasión en que se fija el Valor Agregado de Distribución, cada cuatro años, se fijan los precios de los servicios asociados al suministro de electricidad. Los servicios más relevantes son los de apoyos en postes a empresas de telecomunicaciones, arriendo de medidores, suspensión y reconexión de servicios, pago fuera de plazo y ejecución de empalmes.

El procedimiento para la fijación de los precios de dichos servicios se encuentra contenido en el Decreto N° 341 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 12 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial del 10 de marzo de 2008.

En dicho reglamento se establece que la revisión y determinación de nuevas tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía que se efectúe con ocasión del proceso de fijación de tarifas de suministro de distribución, debe hacerse sobre la base de los estudios de costos del valor agregado de distribución y de criterios de eficiencia, debiendo ser plenamente coherentes. Dicha coherencia se funda en el hecho que una misma empresa es la que provee el servicio de distribución y los servicios no consistentes en suministro de energía, lo que debe reflejarse en los estudios que se realicen.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la CNE debe encargar un estudio de costos, que es financiado, licitado y supervisado por ella, en el cual se estiman los costos del valor agregado de distribución y de los servicios no consistentes en suministro de energía. El resultado del estudio contratado debe contar con capítulos plenamente identificables y auto-contenidos, uno referido a los costos del valor agregado de distribución y otro a la estimación tarifaria de los servicios no consistentes en suministro de energía.

Así, en lo referido a los precios de los servicios asociados, los estudios son publicados por la Comisión Nacional de Energía. Posteriormente, la CNE debe elaborar y publicar un Informe Técnico, considerando las observaciones que hayan efectuado las empresas, el cual es sometido al dictamen del Panel de Expertos, en caso de que existan discrepancias.

Sobre esta materia, el 26 de noviembre de 2011, como resultado de una investigación efectuada a solicitud de algunos parlamentarios y consumidores, la Fiscalía Nacional Económica solicitó al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia que se califiquen como sujetos a fijación de precios los siguientes servicios: arriendo de equipos de medida electrónicos, reubicación de empalmes y equipos de medida, cambio de acometida por concéntrico, reparación de empalmes, emisión de boleta solicitada por cliente fuera del proceso de facturación, instalación de empalmes provisorios, arriendo de empalmes provisorios, certificado de suministro, certificado de urbanización, recaudación en terreno e, intervención de tendido eléctrico y redes de distribución. Adicionalmente, solicitó que se proponga al Presidente de la República, a través del Ministerio de Energía, la dictación de los preceptos legales y reglamentarios para establecer que los ingresos originados por la prestación de servicios asociados al uso de infraestructura u otros costos fijos de las distribuidoras sean considerados en la determinación de sus tarifas.

Respecto de dicha solicitud, la Sociedad estima que no tiene efectos materiales relevantes ya que los volúmenes prestados de esos servicios son muy menores, con excepción del servicio de arriendo de equipos de medida electrónicos, en cuyos subtipos más masivos se aplican los precios regulados por arriendo de medidores electromecánicos. Además, los precios de los servicios asociados al suministro son determinados marginalmente, respecto del valor agregado de distribución, por lo que en su tarificación no se considera activos importantes.

De todo lo indicado anteriormente, se puede concluir que el negocio de distribución de electricidad en Chile posee un bajo nivel de riesgo desde el punto de vista tarifario ya que los precios son determinados por la legislación vigente mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable para los activos invertidos en este sector.

3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los períodos y ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1.- Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes estados financieros para propósitos especiales fueron preparados exclusivamente para uso del Directorio y Accionistas, para efectos de respaldo del proceso de reorganización societaria, los que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), con excepción de:

- La no inclusión de estados financieros comparativos con el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
- La presentación de las inversiones en subsidiarias al valor patrimonial, en circunstancias que NIIF requiere que cuando se presenten estados financieros separados, estas inversiones deben presentarse al costo.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado las políticas emanadas desde el Grupo CGE.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

3.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por el Grupo.

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2012.

- 3.2.1.- Enmienda a la NIIF 7, "Instrumentos financieros". Emitida en octubre de 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros. La norma es aplicable a contar del 1 de julio de 2011. Esta enmienda no tuvo impactos en los estados financieros de la sociedad.
- 3.2.2.- Enmienda a la NIC 12, "Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos". Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para las propiedades para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 "Propiedad de inversión", la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2012, la cual no tuvo efectos significativos para la sociedad.
- 3.2.3.- Enmienda a la NIIF 1, emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa, permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido. ii) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecúa la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados

en su reconocimiento inicial. La norma es aplicable a contar del 1 de julio de 2011. Esta enmienda no es aplicable a la sociedad.

3.3.- Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2012, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

- 3.3.1.- Enmienda a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de la normas internacionales de información financiera”, emitida en marzo de 2012. Añadiendo una excepción para la contabilización de los préstamos del gobierno a tasas de interés por debajo del mercado. Las entidades están obligadas a aplicar las modificaciones en los ejercicios anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2013.
- 3.3.2.- Enmienda a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en períodos posteriores.
- 3.3.3.- NIC 19 Revisada, “Beneficios a los Empleados”. Emitida en junio de 2011, reemplaza a la NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013.
- 3.3.4.- Enmienda a la NIC 32 “Instrumentos financieros”: “Presentación”. Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio compensaciones de NIC 32. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2014 y su adopción anticipada es permitida.
- 3.3.5.- NIC 27 “Estados financieros separados”. Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013 en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.
- 3.3.6.- NIC 28 “Inversiones en asociadas y joint ventures”. Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013 en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.
- 3.3.7.- Enmienda a la NIIF 7, “Instrumentos financieros”: Información a revelar. Clarifica los requisitos de información a revelar para la compensación de activos financieros y pasivos financieros. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013.
- 3.3.8.- NIIF 9, “Instrumentos financieros” emitida en diciembre de 2009. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2015 y su adopción anticipada es permitida.

- 3.3.9.- NIIF 10, “Estados financieros consolidados”, emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013 en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.
- 3.3.10.- NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”. Emitida en mayo de 2011, reemplaza a la NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013 en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.
- 3.3.11.- NIIF 12, “Revelación de participaciones en otras entidades”. Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013 en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28.
- 3.3.12.- NIIF 13 “Medición del valor razonable” Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013.
- 3.3.13.- CINIIF 20 “Stripping Costs” en la fase de producción de minas a cielo abierto. Emitida en octubre de 2011, regula el reconocimiento de “Stripping Costs” como un activo, la medición inicial y posterior de este activo. La interpretación exige que las entidades mineras que presentan estados financieros conforme a las NIIF cancelen los activos de “Stripping Costs” existentes con las ganancias acumuladas iniciales cuando los activos no puedan ser atribuidos a un componente identificable de un yacimiento. La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2013.
- 3.3.14.- Mejora a la NIC 16 “Propiedades, planta y equipos”, emitida en mayo de 2012. La modificación aclara que las piezas de repuestos y el equipo auxiliar que cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo no son inventarios. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” para períodos anuales que comiencen a partir de enero 2013.
- 3.3.15.- Mejora a la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Emitida en mayo de 2012. Aclara que una empresa puede aplicar IFRS 1 más de una vez, bajo ciertas circunstancias. Aplicable a períodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.
- 3.3.16.- Mejora a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en mayo de 2012. Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance. Aplicable a períodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

- 3.3.17.- Mejora a la NIC 32 “Presentación de Instrumentos Financieros”. Emitida en mayo de 2012. Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción. Aplicable para períodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.
- 3.3.18.- Mejora a la NIC 34 “Información financiera intermedia”. Emitida en mayo de 2012. La modificación aclara los requerimientos de NIC 34 relacionados con la información de los segmentos de operación de los activos y pasivos totales con el fin de aumentar la coherencia con los requerimientos de IFRS 8 “Segmento de operación”. La modificación establece que los activos y pasivos totales para un segmento de operación particular sólo se revelarán cuando las cantidades son medidas por la alta administración con regularidad y hubo un cambio material en la comparación con la información revelada en los estados financieros anteriores para segmento de operación. Una entidad aplicará esta modificación retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” para períodos anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.
- 3.3.19.- Enmiendas a las NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” y NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”. Emitida en junio de 2012. La modificación clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del período anual en la que se adopta la norma. Por lo tanto, podría ser necesario realizar modificaciones a la información comparativa presentada en dicho período, si es que la evaluación del control sobre inversiones difiere de lo reconocido de acuerdo a NIC 27/SIC 12. Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2013.
- 3.3.20.- Mejora a las NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”. Emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27. Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados en el ejercicio de su primera aplicación.

3.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.

3.4.1.- Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de Emel Sur S.A. es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad.

3.4.2.- Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, a través de otros resultados integrales, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en Unidades de Fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	CL \$ / US\$	CL \$ / UF
31/12/2012	479,96	22.840,75

CL\$ Pesos Chilenos
UF Unidades de Fomento
US\$ Dólar Estadounidense

3.5.- Activos intangibles.

3.5.1.- Menor valor o plusvalía comprada (Goodwill).

El menor valor representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de subsidiarias o filiales a la fecha de adquisición. El menor valor relacionado con adquisiciones de subsidiarias representa un intangible y se incluye bajo el rubro de plusvalía.

El menor valor reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del menor valor relacionado con la entidad vendida. La plusvalía comprada se asigna a unidades generadoras de efectivo para efectos de realizar las pruebas de deterioro. La distribución se efectúa entre aquellas unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de la combinación de negocios de la que surgió la plusvalía.

El mayor valor (Goodwill negativo) proveniente de la adquisición de una inversión o combinación de negocios, se abona directamente al estado consolidado de resultados.

3.6.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.7.- Activos financieros.

La Sociedad al cierre de estos estados financieros, sólo presenta activos financieros clasificados en préstamos y cuentas por cobrar, que se definen como activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y el efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

3.8.- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.

Subsidiarias o filiales son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de un 50% de los derechos de voto.

La participación de la Sociedad en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultado por función.

3.9.- Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

3.10.- Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.11.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

3.12.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la Sociedad y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

3.13.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera intermedio, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros intermedio y como no corrientes, los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

3.14.- Distribución de dividendos.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

4.1.- Estimación del deterioro de la plusvalía comprada.

La Sociedad evalúa anualmente si la plusvalía mercantil ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 3.6. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso.

Los resultados de las estimaciones efectuadas no arrojaron deterioro alguno sobre la plusvalía comprada (ver Nota 10.1).

5.- POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

Los factores de riesgo a los que está sometido EMEL SUR S.A. son de carácter general y se enumeran a continuación:

5.1.- Riesgo financiero.

El negocio de distribución de energía en que participa la filial EMEL SUR S.A., dentro del sector eléctrico en Chile, se caracteriza por la realización de inversiones con un perfil de retornos de largo plazo y estabilidad regulatoria, ya que los precios de venta son determinados mediante un mecanismo de carácter técnico, el cual permite obtener una rentabilidad razonable, que la ley establece dentro de una banda del 10% +/- 4% para la industria de la distribución de electricidad en su conjunto en aquellos años en que se efectúan fijaciones de fórmulas tarifarias de distribución aplicables a clientes regulados -cada 4 años-, 10% +/- 5% en el resto de los años, Asimismo, los ingresos y costos se encuentran estructurados fundamentalmente en pesos y/o unidades de fomento.

En atención a lo anterior, a nivel corporativo se definen, coordinan y controlan las estructuras financieras de las empresas que conforman el Grupo CGE en orden a prevenir y mitigar los principales riesgos financieros identificados.

5.1.1.- Riesgo de tipo de cambio y unidades de reajuste.

Debido a que los negocios en que participan las empresas del Grupo CGE son fundamentalmente en pesos o UF, Compañía General de Electricidad, matriz de Emel Sur S.A., ha determinado como política mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus deudas financieras, con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio y las unidades de reajuste.

Al 31 de diciembre de 2012 la compañía no posee stock de deuda en moneda extranjera, en consecuencia, no se encuentra afecta al riesgo de variación de tipo de cambio. La Sociedad no presenta deuda financiera.

5.1.2.- Riesgo de crédito deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para la Sociedad, el riesgo de crédito es históricamente muy bajo. El reducido plazo de cobro a los clientes y la relevancia que tiene el suministro de electricidad en el diario vivir, hace que éstos no acumulen montos significativos de deudas antes que pueda producirse la suspensión del suministro, conforme a las herramientas de cobranza definidas en la ley.

La mayor parte de las ventas en términos de volumen, corresponde al segmento residencial-industrial. Adicionalmente, la regulación vigente prevé la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, reduciendo la probabilidad de incobrabilidad. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos individuales adeudados no son significativos en relación al total de Ingresos Operacionales.

6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Clases de efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2012 M\$
Efectivo	
Saldos en bancos.	837.644
Total efectivo.	837.644
Total	837.644

El efectivo y equivalentes al efectivo incluido en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 no difieren del presentado en el estado de flujo de efectivo.

La composición del rubro por tipo de monedas al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Información del efectivo y equivalentes al efectivo por moneda	Moneda	31/12/2012 M\$
Monto del efectivo y equivalente al efectivo.	CL \$	837.644
Total		837.644

7.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato ó hasta 90 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 89 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. No existen deudas de dudoso cobro, razón por la cual no se ha constituido una provisión de deterioro para estas transacciones.

Los traspasos de fondos de corto plazo desde y hacia la matriz, que no correspondan a cobro o pago de servicios, se estructuran bajo la modalidad de cuenta corriente mercantil, estableciéndose para el saldo mensual una tasa de interés variable, de acuerdo a las condiciones del mercado.

La Sociedad, tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el período o ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, los cuales no se entienden como transacciones.

7.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

7.1.1.- Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes	No corrientes
							31/12/2012 M\$	31/12/2012 M\$
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Cuenta corriente mercantil (Abonos	Hasta 90 días	Matriz	CL \$	343.809	0
TOTALES							343.809	0

7.1.2.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados.

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultado para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

R.U.T	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01/01/2012 31/12/2012	
						Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil (Cargos)	CL \$	522.468	0
90.042.000-5	Compañía General de Electricidad S.A.	Chile	Matriz	Intereses cobrados	CL \$	22.438	21.967
TOTALES						544.906	21.967

7.2.- Directorio y Gerencia de la Sociedad.

En Junta Ordinaria de Accionistas, N° 1 celebrada con fecha 16 de abril de 2012 se eligió el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo siguiente:

Francisco Marín Jordán	Presidente del Directorio.
Carlos Hornauer Herrmann	Vicepresidente del Directorio.
Cristián Bulnes Álamos	Director
Cristián Neuweiler Heinsen	Director
Rafael Marín Jordán	Director
Eduardo Morandé Montt	Director
Gonzalo Palacios Vásquez	Director

La Sociedad no cuenta con personal, y es administrada por CGE Distribución S.A., empresa designada por la Matriz CGE S.A. para operar los negocios de distribución de energía eléctrica en la Región Metropolitana, V, VI, VII, Y VIII Región.

7.2.1.- Remuneración del Directorio.

De acuerdo al artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Sociedad, los Directores no son remunerados.

8.- ACTIVOS, PASIVOS POR IMPUESTOS.

El detalle de este rubro es el siguiente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Activos, pasivos por impuestos	Corriente
	31/12/2012 M\$
Activos por impuestos	
Pagos provisionales mensuales.	25.945
Subtotal activos por impuestos	25.945
Pasivos por impuestos	
Impuesto a la renta de primera categoría.	(2.978)
Subtotal pasivos por impuestos	(2.978)
Total activos (pasivos) por impuestos	22.967

9.- Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.

9.1.- Inversiones en subsidiarias contabilizadas usando el método de la participación.

Saldos al 31 de diciembre de 2012.

Movimiento de inversiones en asociadas utilizando el método de la participación	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje participación	Porcentaje poder de votos	Saldo al 01/01/2012 M\$	Participación en ganancia (pérdida) M\$	Dividendos recibidos M\$	Otro incremento (decremento) M\$	Saldo al 31/12/2012 M\$
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	Chile	CL \$	99,99999%	99,99999%	49.617.810	1.683.149	(1.310.400)	(1.191.958)	48.798.601
Empresa Eléctrica de Talca S.A.	Chile	CL \$	99,99998%	99,99998%	20.890.000	1.584.327	(1.467.209)	(260.118)	20.747.000
Total					70.507.810	3.267.476	(2.777.609)	(1.452.076)	69.545.601

9.2.- Información resumida de las subsidiarias.

Inversiones en asociadas	Porcentaje participación	31/12/2012									
		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Ingresos ordinarios M\$	Otros M\$	Ganancia (pérdida) neta M\$
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.	99,99999%	34.335.808	103.834.626	138.170.434	45.749.159	43.622.674	89.371.833	48.798.601	106.322.605	(104.639.456)	1.683.149
Empresa Eléctrica de Talca S.A.	99,99998%	3.694.704	20.504.091	24.198.795	1.732.506	1.719.285	3.451.791	20.747.004	10.830.720	(9.246.393)	1.584.327
Total		38.030.512	124.338.717	162.369.229	47.481.665	45.341.959	92.823.624	69.545.605	117.153.325	(113.885.849)	3.267.476

10.- PLUSVALIA.

El detalle de la plusvalía comprada al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Sociedad adquirente	Relación con vendedor	Movimientos	Movimientos 2012	
		Saldo al 31/12/2011 M\$	Otros incrementos (disminuciones) M\$	Saldo al 31/12/2012 M\$
Emel Sur S.A.	Reorganización	188.232	0	188.232
		188.232	0	188.232

10.1.- Prueba de deterioro de la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida útil indefinida.

La Sociedad evalúa anualmente si la plusvalía comprada y demás activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 2.5. Los montos recuperables de las unidades generadoras de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus valores en uso. La estimación del valor en uso ha requerido que la administración realice las estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Las tasas de descuento nominales antes de impuestos, aplicadas en la última evaluación al 31 de diciembre de 2012 fluctúan entre 5,5% y 6,4% para el negocio eléctrico.

Como resultado de estas pruebas la Sociedad determinó que no existen deterioros en la plusvalía comprada y demás activos intangibles de vida útil indefinida.

11.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corrientes
	31/12/2012 M\$
Retenciones.	7.487
Dividendos por pagar.	7.798
Proveedores no energéticos.	2.120
Otros.	1
Total	17.406

12.- PATRIMONIO NETO.

12.1.- Capital suscrito y pagado.

Los objetivos de Emel Sur S.A. al administrar el capital, son el de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y, como se muestra en el estado de situación financiera, más la deuda neta.

En este sentido, la Sociedad ha combinado distintas fuentes de financiamiento tales como: flujos de la operación, créditos bancarios y otros.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$ 21.273.836.

12.2.- Número de acciones suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital de Emel Sur S.A., está representado por 14.560.330, acciones sin valor nominal, de un voto por acción.

12.3.- Política de dividendos.

En Junta Ordinaria de Accionistas de Emel Sur S.A., celebrada el día 16 de abril de 2012 se aprobó como política de dividendos el distribuir no menos del 30% de la utilidad de la Sociedad mediante tres dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2012.

El cumplimiento del programa antes señalado quedó condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, como asimismo, a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, todo lo cual será resuelto por el Directorio.

12.4.- Dividendos.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de abril de 2012, aprobó el pago del dividendo definitivo N° 4 de \$ 23,00.- por acción con cargo a las utilidades retenidas, el cual se pagó con fecha 25 de abril de 2012, por un total de M\$ 334.773.-

El Directorio en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 24 de mayo de 2012, acordó repartir el dividendo provisorio N° 5 de \$ 11,00.- por acción con cargo a las utilidades del presente ejercicio, el cual se pagó con fecha 26 de junio de 2012, por un total de M\$ 160.109.-

El Directorio en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 24 de agosto de 2012, acordó repartir el dividendo provisorio N° 6 de \$ 76,00.- por acción con cargo a utilidades del presente ejercicio, el cual se pagó con fecha 24 de septiembre de 2012, por un total de M\$ 1.106.206.-

El Directorio en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19 de noviembre de 2012, acordó repartir el dividendo provisorio N° 7 de \$ 58,00.- por acción con cargo a utilidades del presente ejercicio, el cual se pagó con fecha 20 de diciembre de 2012, por un total de M\$ 844.210.-

12.5.- Reservas.

En el ítem de otras reservas dentro del patrimonio, se incluyen los siguientes conceptos:

12.5.1.- Superávit de revaluación.

Corresponde a la revaluación de los bienes de uso traspasado en el proceso de la división, los cuales se presentan netos de su respectivo impuesto diferido y depreciación, esta última es reciclada a las ganancias (pérdidas) acumuladas.

El saldo acumulado de esta reserva al cierre de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 asciende a M\$ 36.726.000, luego de ser aplicado el respectivo reciclaje equivalente a la depreciación del ejercicio neta de impuestos diferidos por un valor de M\$ (1.996.023). Además se realizó un ajuste por tasa de impuestos sobre el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2012 que ascendió al monto de M\$(1.452.076).

12.5.2.- Otras reservas.

- a) Desafectación de la Revalorización del Capital Propio del ejercicio 2008 de acuerdo a la Circular N° 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 20 de septiembre de 2008 incorporada en el Capital Emitido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046 artículo 10 inciso segundo. El monto por este concepto asciende a M\$ (1.738.633).

12.6.- Reconciliación del movimiento en reservas de los otros resultados integrales.

Movimientos al 31 de diciembre de 2012.

Movimientos de otros resultados integrales al 31/12/2012	Porción atribuible a los accionistas de la controladora		Total	
	Efecto tributario M\$	Importe neto M\$	Efecto tributario M\$	Importe neto M\$
Ganancia (pérdida) después de impuestos		3.268.631		3.268.631
Reservas por revaluación				
Otro resultado integral, ganancia (pérdida) por revaluación.	(1.452.076)	(1.452.076)	(1.452.076)	(1.452.076)
Total movimientos del período o ejercicio	(1.452.076)	(1.452.076)	(1.452.076)	(1.452.076)
Total resultado integral		1.816.555		1.816.555

13.- COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES.

Los ítems del estado de resultados por función por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 que se adjunta, se componen como se indica en 13.1 y 13.2.

13.1.- Gastos por naturaleza.

Gastos por naturaleza del estado de resultados por función	01/01/2012 31/12/2012
	M\$
Costo de administración.	17.904
Total	17.904

13.2.- Otras ganancias (pérdidas).

Detalle	01/01/2012 31/12/2012
	M\$
Otras (pérdidas) ganancias.	(39)
Total	(39)

14.- RESULTADO FINANCIERO.

Los ítems adjuntos de ingresos financieros, costos financieros, resultados por unidades de reajustes y diferencias de cambio del estado de resultados por función por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación.

Resultado financiero	01/01/2012 31/12/2012
	M\$
Ingresos financieros	
Otros ingresos financieros.	21.966
Total ingresos financieros	21.966
Total resultados por unidades de reajuste (*)	110
Total	22.076

14.1.- Composición unidades de reajuste.

(*) Resultado por unidades de reajuste	01/01/2012 31/12/2012
	M\$
Unidades de reajuste por activos	
Activos por impuestos.	110
Total unidades de reajuste por activos	110
Total unidades de reajuste neto	110

15.- GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.

15.1.- Efecto en resultados por impuestos a las ganancias.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 se originó un cargo a resultados por impuesto a las ganancias ascendente a M\$ 2.978.

Para el ejercicio 2012 y ejercicios futuros la tasa de impuestos a la renta es del 20% de acuerdo a lo indicado en la Reforma Tributaria establecida en la Ley N°20.630, publicada el 27 de septiembre de 2012. En el período 2011 la tasa de impuestos fue de un 20% conforme a lo establecido en la Ley 20.455 publicada el 31 de julio de 2010.

(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida	01/01/2012 31/12/2012
	M\$
Impuestos corrientes a las ganancias	
(Gasto) por impuestos corrientes.	(2.978)
Total gasto por impuestos corrientes a las ganancias, neto	(2.978)
Impuestos diferidos	
Total (gasto) ingreso por impuestos diferidos , neto	0
(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	(2.978)

15.2.- Localización del efecto en resultados por impuestos a las ganancias.

(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias, extranjero y nacional	01/01/2012 31/12/2012
	M\$
Impuestos corrientes a las ganancias	
Gasto por impuestos corrientes, neto, nacional.	(2.978)
Total gasto por impuestos corrientes a las ganancias, neto	(2.978)
(Gasto) ingreso por impuesto a las ganancias	(2.978)

15.3.- Conciliación entre el resultado por impuestos a las ganancias contabilizado y la tasa efectiva.

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el impuesto a las ganancias contabilizado y el que resultaría de aplicar la tasa efectiva por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012.

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	01/01/2012
	31/12/2012
	M\$
Gasto por impuesto a las ganancias utilizando la tasa legal	(654.322)
Efecto impositivo de ingresos no imponibles.	600.072
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente.	51.272
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	651.344
(Gasto) ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	(2.978)

15.4.- Efecto en otros resultados integrales por impuestos a las ganancias.

Importes antes de impuestos	01/01/2012	
	31/12/2012	
	Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	Importe después de impuestos
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) por revaluación.	(1.452.076)	(1.452.076)
Total	(1.452.076)	

16.- INFORMACION POR SEGMENTO.

16.1.- Criterios de segmentación.

La gerencia ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes revisados por el comité ejecutivo estratégico.

Los indicadores utilizados por el comité ejecutivo para la medición de desempeño y asignación de recursos a cada segmento están vinculados con el margen de cada actividad y su EBITDA.

Debido a que la Sociedad tiene como único giro la administración de la inversión en subsidiarias, la información por segmentos que se entrega al comité ejecutivo estratégico de los segmentos reportables, es idéntica al estado de situación financiera y el estado de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

17.- CONTINGENCIAS, JUICIOS Y OTROS

17.1.- Juicios y otras acciones legales.

No existen juicios ni otras acciones legales que afecten a la Sociedad.

17.2.- Sanciones administrativas:

No existen procedimientos administrativos sancionatorios en contra de cada sociedad que superen los M\$ 20.000.

17.3.- Restricciones.

No existen restricciones que afecten a la Sociedad.

18.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS.

No tenemos garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos significativos que informar.

19.- MEDIO AMBIENTE

La Sociedad participa a través de sus subsidiarias en el mercado de la distribución de energía eléctrica, cuya naturaleza involucra la entrega de un servicio que no altera las condiciones del medio ambiente. Además de lo anterior, todos los proyectos eléctricos en que las empresas participan, cumplen cabalmente con la normativa y reglamentación existente sobre la materia, incluyendo en proyectos que así lo requieran, estudios de impacto ambiental.

Al 31 de diciembre de 2012 no se han efectuado desembolsos por este concepto y no existe proyección de desembolsos futuros en la materia.

20.- HECHOS POSTERIORES.

Entre el 31 de diciembre de 2012, fecha de cierre de los estados financieros, y su fecha de aprobación, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero-contable que pudieran afectar el patrimonio de la Sociedad o la interpretación de éstos.